



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	8326289
EXP. N°	5697797



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 701 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 03 OCT. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1165-2024-GRJ/GRI/SGE, del 01 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 077-2024/ING.FGQ, del 01 de octubre del 2024; la Carta N° 064-2024/CONSORCIO SIENNA1, del 27 de septiembre del 2024; la Carta N° 3330-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de septiembre del 2024; el Informe Técnico N° 073-2024/ING.FGQ, del 20 de septiembre del 2024; la Carta N° 062-2024/CONSORCIO SIENNA1, del 18 de septiembre del 2024; la Carta N° 3237-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de septiembre del 2024; el Informe Técnico N° 064-2024/ING.FGQ, del 16 de septiembre del 2024; la Carta N° 059-2024-CS1, del 29 de agosto del 2024; la Carta N° 2878-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de agosto del 2024; la Carta N° 054-2024/CONSORCIO SIENNA1, del 08 de agosto del 2024; la Carta N° 2610-2024-GRJ/GRI/SGE, del 30 de julio del 2024; la Carta N° 010-2024/CONSORCIO SIENNA1, del 09 de mayo del 2024; el Memorando N° 0491-2024-EF/63.04, del 01 de agosto del 2024; la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 294-2024-G.R.-JUNIN/GRI, del 09 de diciembre del 2020; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 294-2020-G.R.-JUNIN/GRI, del 09 de diciembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2433050, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, por la modalidad de Contrata, con un presupuesto final de inversión de S/27,259,157.37 (Veintisiete Millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y siete con 37/100 soles);

Que, mediante Memorando N° 0491-2024-EF/63.04, con fecha 01 de agosto del 2024, el Sr. Eloy Duran Cervantes, Director General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, emite opinión sobre dieciocho (18) proyectos de inversión, dentro de los cuales se considera el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2433050, respecto del cual se efectuó observaciones en las que se menciona que: El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión se aprobó el 09.12.2020, y dado que a la fecha no ha iniciado ejecución física, la UEI debe actualizar el Expediente Técnico adecuándose a las normas técnicas vigentes del Sector y actualizar la proyección de demanda en coordinación con la UF;

Que, mediante Contrato N° 69-2024/GRJ/ORAF, del 08 de abril del 2024, que se suscribe entre el Gobierno Regional Junín y el CONSORCIO SIENNA 1, PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2433050;

Que, mediante la Carta N° 010-2024/CONSORCIO SIENNA 1, del 09 de mayo del 2024, suscrito por la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez Vda. de Sedano, en su condición de representante común del CONSORCIO SIENNA 1, entrega el PRIMER ENTREGABLE del Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2433050;

Que, mediante la Carta N° 2610-2024-GRJ/GRI/SGE, del 30 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite observaciones del primer entregable de la reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2433050;

Que, mediante la Carta N° 054-2024/CONSORCIO SIENNA 1, del 08 de agosto del 2024, suscrito por la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez Vda. de Sedano, en su condición de representante común del CONSORCIO SIENNA 1, entrega el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PRIMER ENTREGABLE del Servicio





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2433050;

Que, mediante la Carta N° 2878-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de agosto del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite aprobación del primer entregable de la reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2433050;

Que, mediante la Carta N° 059-2024-CS1, del 29 de agosto del 2024, suscrito por la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez Vda. de Sedano, en su condición de representante común del CONSORCIO SIENNA1, entrega el segundo entregable del Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2433050;

Que, mediante Carta N° 3237-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de septiembre del 2024, remite, el Informe Técnico N° 064-2024/ING.FGQ, del 16 de septiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de evaluador, concluyendo: *"En función de la Evaluación realizada se APRUEBA EL SEGUNDO ENTREGABLE de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N 2433050. Se recomienda dar continuidad al proyecto y presentar los próximos entregables para la pronta aprobación del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo";*

Que, mediante la Carta N° 062-2024/CONSORCIO SIENNA 1, del 18 de septiembre del 2024, suscrito por la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez Vda. de Sedano, en su condición de representante común del CONSORCIO SIENNA 1, entrega el tercer entregable del Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2433050;

Que, mediante la Carta N° 3330-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de septiembre del 2024, remite el Informe Técnico N° 073-2024/ING.FGQ, del 20 de septiembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de evaluador, concluyendo: *"En función de la Evaluación realizada se APRUEBA EL TERCER ENTREGABLE de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N 2433050. \* Se recomienda dar continuidad al proyecto y presentar los próximos entregables para la pronta aprobación del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo ";*





Que, mediante la Carta N° 064-2024/CONSORCIO SIENNA 1, del 27 de septiembre del 2024, suscrito por la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez Vda. de Sedano, en su condición de representante común del CONSORCIO SIENNA 1, entrega el CUARTO ENTREGABLE del Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2433050;

Que, mediante Informe Técnico N° 077-2024/ING.FGQ, del 01 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de evaluador, concluyendo: "En función de la Evaluación realizada se APRUEBA EL CUARTO ENTREGABLE de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N 2433050. El Expediente Técnico reformulado cuenta con un Costo Final de inversión que asciende a la suma S/99,731,462.45 (Noventa y Nueve Millones Setecientos Treinta y un Mil Cuatrocientos Sesenta y dos con 45/100 soles) con precios al mes de septiembre del 2024, y con un plazo de ejecución de 24 meses bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta – Contrata. Se concluye que la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2433050, se APRUEBA";

Que, mediante el Informe Técnico N° 1165-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 01 de octubre de 2024, la Sub Gerencia de Estudios, otorga opinión técnica favorable y conformidad a la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2433050; el cual detalla lo siguiente:

"(...)

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO

(...)

METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REFORMULADO

La reformulación del expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2433050, tiene las siguientes metas físicas y financieras:

EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO						
N°	AMBIENTE	UNIDAD FISICA		UNIDAD REPRESENTATIVA		MONTO DE INVERSION (S/.)
		U.M.	META	META	U.M	
I	ADECUADAS Y SUFICIENTES CONDICIONES FISICAS PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO					65,545,722.07
1.1	CONSTRUCCIÓN DE 6 PABELLONES	Espacios Físicos	6.00	6,684.60	M2	59,017,657.83
1.2	CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR Y BIBLIOTECA	Espacios Físicos	2.00	500.00	M2	2,822,562.90
1.3	CONSTRUCCION DE UN AUDITORIO	Espacios Físicos	1.00	125.00	M2	886,692.18
1.4	CONSTRUCCION ADMINISTRACIÓN GENERAL	Espacios Físicos	1.00	352.00	M2	1,075,410.73
1.5	OBRAS EXTERIORES	Espacios Físicos	1.00	2,785.25	M2	1,475,342.67
1.6	MITIGACION AMBIENTAL		1.00	24,765.75		268,055.76
II	SUFICIENTE Y ADECUADO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO					4,548,845.13



2.1	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	Kit de mobiliario	1.00		4,548,845.13
				<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>70,094,567.20</b>
				GASTOS GENERALES (10%)	7,009,456.72
				UTILIDAD (6%)	4,205,674.03
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>81,309,697.95</b>
				IGV (18%)	14,635,745.63
				<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>95,945,443.58</b>
				SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	1,338,500.00
				ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	492,000.00
				<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>97,775,943.58</b>
				CONTROL CONCURRENTE 2%	1,955,518.87
				<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>99,731,462.45</b>

**5. EVALUACIÓN DE LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

(...)

**V. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

**5.1. DE LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO**

La Reformulación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** con CUI N° 2433050, está a cargo del **CONSORCIO SIENNA 1**, el jefe de Proyecto **Arq. Luis Bartolomé Sedano Daviran - CAP N°12618** y un equipo técnico Multidisciplinario de profesionales para todas las especialidades del proyecto.

**5.2. DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

La Evaluación del Cuarto Entregable, se ha realizado en función del Expediente Técnico en Físico y Digital presentado por el **CONSORCIO SIENNA 1**, se cotejo el contenido mínimo de este de acuerdo con la **Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE** y el **Contrato N° 69-2024/GRJ/ORAF** el cual menciona el contenido del cuarto entregable, tal como se detalla a continuación:



ITEM	CONTENIDO MINIMO	PRESENTA		COMENTARIO / OBSERVACIÓN	NORMATIVA	CUMPLE		ESTADO
		SI	NO			SI	NO	
	<b>CARATULA</b>							
		✓				✓		CONFORME
	<b>INDICE GENERAL</b>							
		✓		• Contiene de acuerdo con la Directiva N°004-2013-GRJ-GRI-SGE	Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE	✓		CONFORME
	<b>DECLARACION JURADA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN EL PROYECTO EN CADA ESPECIALIDAD</b>							
		✓		• Presenta Declaración Jurada Firmada de todos los profesionales que intervendrán en el proyecto, en cada especialidad	Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE	✓		CONFORME
<b>1</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>							
<b>1.1</b>	<b>ESTUDIO DE DEMANDA</b>	✓				✓		CONFORME
	Memoria Descriptiva	✓		• Presenta memoria descriptiva del Estudio de Demanda, debidamente detallado.	1. Resolución Viceministerial N° 168 - 2022 - MINEDU. 2. Norma A.40 "Educación"	✓		
	Hoja de cálculo de Demanda, población potencial, población Efectiva y cierre de Brecha	✓		• Presenta Hoja de Cálculo de demanda, población potencial, población efectiva y cierre de Brecha debidamente visado y aprobado por la DREJ.		✓		
	Anexos	✓		• Adjunta los cuadros de la población objetivo y requerida, para poder determinar el cálculo de la demanda del proyecto. • Adjunta el documento actualizado de la revalidación de funcionamiento institucional y de las carreras profesionales autorizadas emitido por la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica.		✓		
<b>1.2</b>	<b>ESTUDIO TOPOGRÁFICO</b>	✓				✓		APROBADO
	Informe Topográfico	✓		• Presenta Informe Topográfico según la Directiva N°004-2013-GRJ-GRI-SGE.	Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE	✓		
	Planimetría General	✓		• Presenta la Planimetría General del levantamiento topográfico realizado en el área de intervención del proyecto.		✓		





	Anexos	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Panel Fotográfico del levantamiento Topográfico realizado.</li> <li>Adjunta Certificado de Monumentación de Punto Geodésico.</li> </ul>		✓		
1.3	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	✓				✓		CONFORME
	Memoria Descriptiva	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>El Estudio de Mecánica de Suelos ha sido elaborado por la empresa <b>JAMP INGENIEROS S.R.L. – LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS CONCRETO Y PAVIMENTOS</b>, Responsable Ing. Jhon I. Porta Chuquillanqui, contratado por el CONSORCIO SIENNA 1, el cual adjunta la memoria descriptiva.</li> </ul>	Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE	✓		
	Memoria de Cálculo	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunta la memoria de cálculo y el ensayo de Capacidad Portante donde se detalla los cálculos realizados, en las que se evidencia que mediante estos cálculos se obtiene los valores para las dimensiones del tipo de cimentación requerida para el proyecto.</li> </ul>	✓				
	Planimetría General	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunta Plano de Ubicación de Calicatas con sus respectivas coordenadas.</li> </ul>	✓				
	Anexos	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunta los Resultados de los diferentes ensayos realizados (Análisis Granulométrico, Cálculo de capacidad portante, Corte Directo, Contenido de humedad, Ensayos físicos Químicos).</li> <li>Adjunta panel fotográfico de las excavaciones realizadas de las 03 calicatas.</li> <li>Adjunta Certificados de Calibración de Equipos.</li> </ul>	✓				
1.4	EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	✓				✓		CONFORME
	Informe de Evaluación de Riesgos	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta el Informe de Evaluación de Riesgos detallado, identificando los principales peligros que pueden afectar el proyecto.</li> </ul>		✓		
	Anexos	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta los mapas de los diferentes riesgos identificados que pueden afectar el proyecto.</li> </ul>		✓		
1.5	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	✓				✓		CONFORME
	Planteamiento Arquitectónico aprobado por la Entidad Correspondiente	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunta la Aprobación del Planteamiento Arquitectónico aprobado por la DREJ.</li> </ul>	1. Resolución Viceministerial N° 168 – 2022 – MINEDU. 2. NORMA A.40 "Educación" 3. NORMA A.010 "Condiciones Generales de Diseño"	✓		
	Plano de Ubicación y Localización	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunta el plano de ubicación y localización del área del proyecto.</li> </ul>		✓		
	Memoria Descriptiva de Arquitectura	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Memoria Descriptiva de Arquitectura detallada en relación de la aprobación del anteproyecto.</li> </ul>		✓		
	Planimetría de Plantas	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de plantas aprobados por la DREJ.</li> </ul>		✓		
	Planimetría de cortes y Elevaciones	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de cortes y Elevaciones aprobados por la DREJ.</li> </ul>		✓		
	Planimetría de detalles	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de detalles aprobados por la DREJ.</li> </ul>		✓		
	Cuadro de Acabados de Arquitectura	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de detalles.</li> </ul>		✓		
	Especificaciones Técnicas de Arquitectura	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta especificaciones técnicas las cuales consideran la descripción, características de los materiales a utilizar, equipo, unidad, forma de realizar el metrado y forma de pago de cada una de ellas; las cuales además son concordantes con los planos del expediente técnico conteniendo la suficiente información técnica para su correcta ejecución, incluyendo aspectos cualitativos y cuantitativos en concordancia con las normas técnicas de construcción vigente.</li> </ul>		✓		





	Hoja Resumen de metrados de Arquitectura	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en el Resumen de Metrados coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>		✓		
	Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>		✓		
	Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Memoria Descriptiva de Proyecto de Evacuación y señalización detallando la ruta de evacuación debidamente identificado en los planos de evacuación y señalización.</li> </ul>		✓		
	Planimetría de evacuación y señalización	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de evacuación y señalización.</li> </ul>		✓		
	Especificaciones Técnicas de Evacuación y Señalización	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta especificaciones técnicas las cuales consideran la descripción, características de los materiales a utilizar, equipo, unidad, forma de realizar el metrado y forma de pago de cada una de ellas; las cuales además son concordantes con los planos del expediente técnico conteniendo la suficiente información técnica para su correcta ejecución, incluyendo aspectos cualitativos y cuantitativos en concordancia con las normas técnicas de construcción vigente.</li> </ul>		✓		
	Hoja Resumen de metrados de Evacuación y Señalización	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en el Resumen de Metrados coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>		✓		
	Hoja detallada de metrados de Evacuación y Señalización (por ítem)	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>		✓		
	Plan de Contingencia	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan de contingencia considera especificaciones técnicas, metrados, planos en función de las partidas consideradas en su presupuesto.</li> <li>Adjunta documento de libre disponibilidad del terreno que será utilizado para la implementación del Plan de Contingencia.</li> </ul>		✓		
	Certificado de Parámetros Urbanísticos (obligatorio solo para zonas urbanas)	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunta Certificado de parámetros Urbanísticos emitido por la municipalidad Distrital de Pichanaqui.</li> </ul>		✓		
	Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos o Verificación de Infraestructura existente	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos emitido por el Ministerio de Cultura.</li> </ul>		✓		
	Anexos	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunta Registro Sunarp del área donde se encuentra ubicado el Instituto de Pichanaki.</li> <li>Adjunta Factibilidad de Servicios.</li> </ul>		✓		
1.6	PROYECTO DE DEMOLICIÓN	✓				✓		CONFORME
	Memoria Descriptiva	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>La memoria descriptiva contiene todo el plan de demolición detallado que se realizara en función del proyecto.</li> </ul>	Resolución Viceministerial N° 168 – 2022 – MINEDU.	✓		
	Informe Técnico de Sustento	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>En el informe Técnico se detalla el estado situacional de la Infraestructura Existente del Instituto de Pichanaqui, por lo tanto, cuáles son los ambientes que serán demolidos por el estadio precario en el que se encuentran.</li> </ul>		✓		
	Planimetría General	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría General.</li> </ul>		✓		
	Anexos	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta panel Fotográfico de la Infraestructura Existente.</li> </ul>		✓		
1.7	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Estudio de Impacto Ambiental debidamente aprobado por la entidad competente, considerando el contenido de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.</li> </ul>		✓		CONFORME



2	ESPECIALIDADES							
---	----------------	--	--	--	--	--	--	--



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



2.1	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	✓			✓	CONFORME
	Plano de Ubicación y Señalización	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunta el plano de ubicación y localización del área del proyecto.</li> </ul>		✓	
	Memoria descriptiva de arquitectura	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta el contenido de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, aspectos generales, del proyecto, ingeniería del proyecto, ingeniería específica del proyecto, de la especialidad de arquitectura.</li> </ul>		✓	
	Planimetría de Plantas	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de plantas aprobados por la DREJ.</li> </ul>		✓	
	Planimetría de Cortes y Elevación	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de cortes y Elevaciones aprobados por la DREJ.</li> </ul>		✓	
	Planimetría de Detalles	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de detalles aprobados por la DREJ.</li> </ul>		✓	
	Cuadro de acabados de arquitectura	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de detalles.</li> </ul>		✓	
	Especificaciones Técnicas de arquitectura	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta las especificaciones Técnicas de arquitectura de todas las partidas del proyecto de acuerdo al Presupuesto presentado.</li> </ul>		✓	
	Hoja Resumen de metrados de arquitectura	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en el Resumen de Metrados de arquitectura coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>		✓	
	Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de arquitectura coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>	3. Resolución Viceministerial N° 168 – 2022 – MINEDU.	✓	
	Memoria Descriptiva de proyecto de Evacuación y señalización	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta el contenido de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, aspectos generales, del proyecto, ingeniería del proyecto, ingeniería específica del proyecto, de la especialidad de evacuación y señalización.</li> </ul>	4. Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE	✓	
	Planimetría de evacuación y señalización	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de evacuación y señalización.</li> </ul>	5. Norma A.40 "Educación"	✓	
	Especificaciones Técnicas de evacuación y señalización	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta las especificaciones Técnicas de evacuación y señalización de todas las partidas del proyecto de acuerdo al Presupuesto presentado.</li> </ul>	6. NORMA A.010 "Condiciones Generales de Diseño"	✓	
	Hoja Resumen de metrados de evacuación y señalización	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de evacuación y señalización coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>		✓	
	Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de evacuación y señalización coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>		✓	
	Plan de Contingencia	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan de contingencia considera especificaciones técnicas, metrados, planos en función de las partidas consideradas en su presupuesto.</li> </ul>		✓	
	Certificado de Parámetros Urbanísticos (Obligatorio solo para zonas urbanas)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunta Certificado de parámetros Urbanísticos emitido por la municipalidad Distrital de Pichanaquí.</li> </ul>		✓	
	Certificado de Inexistencias de restos arqueológicos (DE CORRESPONER)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos emitido por el Ministerio de Cultura.</li> </ul>		✓	
	Anexos	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjunta Registro Sunarp del área donde se encuentra ubicado el Instituto de Pichanaki.</li> </ul>		✓	
2.3.	ESTRUCTURAS	✓			✓	CONFORME
	Memoria Descriptiva de estructuras	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta el contenido de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, aspectos generales, del proyecto, ingeniería del proyecto, ingeniería específica del proyecto, de la especialidad de estructuras.</li> </ul>	1. Resolución Viceministerial N° 168 – 2022 – MINEDU.	✓	
	Memoria de Cálculo de Estructuras	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considera los cálculos estructurales para el nivel primario y secundario según normativa E-020 cargas, E-030 diseño sísmorresistente, E-050 suelos y cimentaciones, E-060 concreto armado, E-070 albañilería, E-090 estructuras metálicas.</li> </ul>	2. Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE	✓	
				3. Norma A.40 "Educación"		
				4. NORMA A.010 "Condiciones Generales de Diseño"		





	Planimetría General	✓	• Presenta Planos de Planimetría General.		✓	
	Planimetría de Detalles	✓	• Presenta Planos de Planimetría de Detalles.		✓	
	Especificaciones Técnicas de estructuras	✓	• Presenta las especificaciones Técnicas de estructuras de todas las partidas del proyecto de acuerdo al Presupuesto presentado.		✓	
	Hoja Resumen de metrados de estructuras	✓	• Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de Estructuras coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.		✓	
	Hoja detallada de metrados de estructuras (por ítem)	✓	• Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de Estructuras coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.		✓	
	Anexos	✓			✓	
2.4.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS, COMUNICACIONES	✓			✓	CONFORME
	Memoria Descriptiva de Instalaciones eléctricas y Comunicaciones	✓	• Presenta el contenido de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, aspectos generales, del proyecto, ingeniería del proyecto, ingeniería específica del proyecto, de la especialidad de Instalaciones eléctricas y Comunicaciones.		✓	
	Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas y comunicaciones	✓	• Considera la memoria de cálculo de instalaciones eléctricas y comunicaciones.		✓	
	Planimetría General	✓	• Presenta Planos de Planimetría General.		✓	
	Planimetría de Detalle	✓	• Presenta Planos de Planimetría de Detalles.		✓	
	Especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas y comunicaciones	✓	• Presenta las especificaciones Técnicas de instalaciones eléctricas y comunicaciones de todas las partidas del proyecto de acuerdo al Presupuesto presentado.		✓	
	Hoja Resumen de Metrados de Instalaciones eléctricas y comunicaciones	✓	• Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de Instalaciones Eléctricas y comunicaciones coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.		✓	
	Hoja Detallada de Metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones (por ítem)	✓	• Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de Instalaciones Eléctricas y comunicaciones coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.		✓	
	Memoria Descriptiva de instalaciones Electromecánicas (DE CORRESPONDER)	✓	• Presenta el contenido de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, aspectos generales, del proyecto, ingeniería del proyecto, ingeniería específica del proyecto, de la especialidad de Instalaciones Electromecánicas.		✓	
	Memoria de Cálculo de instalaciones Electromecánicas (DE CORRESPONDER)	✓	• Considera la memoria de cálculo de instalaciones electromecánicas.		✓	
	Planimetría General	✓	• Presenta Planos de Planimetría General.		✓	
	Planimetría de Detalle	✓	• Presenta Planos de Planimetría de Detalles.		✓	
	Especificaciones Técnicas de instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)	✓	• Presenta las especificaciones Técnicas de instalaciones electromecánicas de todas las partidas del proyecto de acuerdo al Presupuesto presentado.		✓	
	Hoja Resumen de metrados de instalaciones electromecánicas (DE CORRESPONDER)	✓	• Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de Instalaciones Electromecánicas coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.		✓	
	Hoja detallada de metrados de instalaciones electromecánicas (Por ítem - DE CORRESPONDER)	✓	• Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de Instalaciones Electromecánicas coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.		✓	

1. Resolución Viceministerial N° 168 – 2022 – MINEDU.  
 2. Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE  
 3. Norma A.40 "Educación"  
 4. NORMA A.010 "Condiciones Generales de Diseño"





	Memoria Descriptiva de Instalaciones de Gas (DE CORRESPONDER)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta el contenido de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, aspectos generales, del proyecto, ingeniería del proyecto, ingeniería específica del proyecto, de la especialidad de Instalaciones de gas.</li> </ul>		✓	
	Memoria de Cálculo de Instalaciones de Gas (DE CORRESPONDER)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considera la memoria de cálculo de instalaciones de gas.</li> </ul>		✓	
	Planimetría General (DE CORRESPONDER)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría General.</li> </ul>		✓	
	Planimetría de Detalle (DE CORRESPONDER)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de Detalles.</li> </ul>		✓	
	Especificaciones Técnicas de instalaciones a Gas (DE CORRESPONDER)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta las especificaciones Técnicas de gas de todas las partidas del proyecto de acuerdo al Presupuesto presentado.</li> </ul>		✓	
	Hoja Resumen de metrados de instalaciones a gas (DE CORRESPONDER)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de Instalaciones de Gas coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>		✓	
	Hoja detallada de metrados de instalaciones a gas (Por ítem - DE CORRESPONDER)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de Instalaciones de Gas coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>		✓	
	Anexos	✓			✓	
2.5.	INSTALACIONES SANITARIAS	✓			✓	CONFORME
	Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta el contenido de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE, aspectos generales, del proyecto, ingeniería del proyecto, ingeniería específica del proyecto, de la especialidad de Instalaciones Sanitarias.</li> </ul>		✓	
	Memoria de Cálculo de Instalaciones Sanitarias	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considera la memoria de cálculo de instalaciones Sanitarias.</li> </ul>		✓	
	Planimetría General	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría General.</li> </ul>	1. Resolución Viceministerial N° 168 – 2022 – MINEDU.	✓	
	Planimetría de Detalle	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Planos de Planimetría de Detalles.</li> </ul>	2.Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE	✓	
	Especificaciones Técnicas de Instalaciones Sanitarias	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta las especificaciones Técnicas de instalaciones sanitarias de todas las partidas del proyecto de acuerdo al Presupuesto presentado.</li> </ul>	3.Norma A.40 "Educación"	✓	
	Hoja Resumen de metrados de Instalaciones Sanitarias	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de Instalaciones Sanitarias coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>	4.NORMA A.010 "Condiciones Generales de Diseño"	✓	
	Hoja detallada de metrados de instalaciones sanitarias (por ítem)	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las partidas consideradas en la Hoja detallada de Metrados de Instalaciones Sanitarias coinciden con las partidas consideradas en las Especificaciones Técnicas.</li> </ul>		✓	
	Anexos	✓			✓	



3.	COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN					CONFORME
	Hoja Consolidada	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Hoja Consolidada de Costos y Presupuesto.</li> </ul>		✓	
	Cuadro de análisis de costos unitarios de arquitectura	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Análisis de Costos Unitarios de arquitectura.</li> </ul>	1. Resolución Viceministerial N° 168 – 2022 – MINEDU.	✓	
	Cuadro de análisis de costos unitarios de evacuación y señalización	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Análisis de Costos Unitarios de evacuación y señalización.</li> </ul>	2.Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE	✓	
	Cuadro de análisis de costos unitarios de estructuras	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Análisis de Costos Unitarios de estructuras.</li> </ul>	3.Norma A.40 "Educación"	✓	
	Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones eléctricas y Comunicaciones	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Análisis de Costos Unitarios de Instalaciones eléctricas y Comunicaciones.</li> </ul>	4.NORMA A.010 "Condiciones Generales de Diseño"	✓	
	Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Análisis de Costos Unitarios de Instalaciones electromecánicas.</li> </ul>		✓	



	electromecánicas (DE CORRESPONDER)							
	Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones a gas (DE CORRESPONDER)	✓		• Presenta Análisis de Costos Unitarios de Instalaciones a gas.		✓		
	Cuadro de análisis de costos unitarios de instalaciones sanitarias	✓		• Presenta Análisis de Costos Unitarios de Instalaciones sanitarias.		✓		
	Cuadro de análisis de costos indirectos	✓		• Presenta Cuadro de Análisis de Costos Indirectos.		✓		
	Resumen de Cotizaciones de Arquitectura	✓		• Presenta Resumen de Cotizaciones de Arquitectura.		✓		
	Resumen de Cotizaciones de Evacuación y señalización	✓		• Presenta Resumen de Cotizaciones de Evacuación y señalización.		✓		
	Resumen de Cotizaciones de Estructura	✓		• Presenta Resumen de Cotizaciones de Estructuras.		✓		
	Resumen de Cotizaciones de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	✓		• Presenta Resumen de Cotizaciones de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones.		✓		
	Resumen de Cotizaciones de Instalaciones Electromecánicas (DE CORRESPONDER)	✓		• Presenta Resumen de Cotizaciones de Instalaciones Electromecánicas.		✓		
	Resumen de Cotizaciones de Instalaciones a gas (DE CORRESPONDER)	✓		• Presenta Resumen de Cotizaciones de Instalaciones a gas.		✓		
	Resumen de Cotizaciones de Instalaciones Sanitarias	✓		• Presenta Resumen de Cotizaciones de Instalaciones Sanitarias.		✓		
	Relación de materiales e insumos de arquitectura	✓		• Presenta Relación de materiales e insumos de arquitectura.		✓		
	Relación de materiales e insumos de Evacuación y Señalización	✓		• Presenta Relación de materiales e insumos de evacuación y Señalización.		✓		
	Relación de materiales e insumos de Estructuras	✓		• Presenta Relación de materiales e insumos de Estructuras.		✓		
	Relación de materiales e insumos de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	✓		• Presenta Relación de materiales e insumos de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones.		✓		
	Relación de materiales e insumos de Instalaciones Electromecánicas (DE CORRESPONDER)	✓		• Presenta Relación de materiales e insumos de Instalaciones Electromecánicas.		✓		
	Relación de materiales e insumos de Instalaciones de gas (DE CORRESPONDER)	✓		• Presenta Relación de materiales e insumos de Instalaciones de gas.		✓		
	Relación de materiales e insumos de Instalaciones de sanitarias	✓		• Presenta Relación de materiales e insumos de Instalaciones Sanitarias.		✓		
	Hoja Resumen del Presupuesto	✓		• El resumen del presupuesto está acorde a la estructura presupuestal para Obras por Contrata.		✓		
	Presupuesto Desagregado de Arquitectura	✓		• Presenta Presupuesto Desagregado de Arquitectura.		✓		
	Presupuesto Desagregado de Evacuación y Señalización	✓		• Presenta Presupuesto Desagregado de Evacuación y Señalización.		✓		
	Presupuesto Desagregado de Estructuras	✓		• Presenta Presupuesto Desagregado de Estructuras.		✓		
	Presupuesto Desagregado de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	✓		• Presenta Presupuesto Desagregado de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones.		✓		
	Presupuesto Desagregado de Instalaciones Electromecánicas (DE CORRESPONDER)	✓		• Presenta Presupuesto Desagregado de Instalaciones Electromecánicas.		✓		





	Presupuesto Desagregado de Instalaciones de gas (DE CORRESPONDER)	✓		• Presenta Presupuesto Desagregado de Instalaciones de Gas.		✓		
	Presupuesto Desagregado de Instalaciones Sanitarias	✓		• Presenta Presupuesto Desagregado de Instalaciones Sanitarias.		✓		
	Presupuesto Desagregado de Gastos Generales	✓		• Presenta presupuesto Desagregado de Gastos Generales.		✓		
	Fórmula Polinómica y Agrupamiento de Arquitectura	✓		• Presenta formula polinómica y Agrupamiento de Arquitectura.		✓		
	Fórmula Polinómica y Agrupamiento de Evacuación y señalización	✓		• Presenta formula polinómica y Agrupamiento de Evacuación y Señalización.		✓		
	Fórmula Polinómica y Agrupamiento de Estructuras	✓		• Presenta formula polinómica y Agrupamiento de Estructuras.		✓		
	Fórmula Polinómica y Agrupamiento de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones	✓		• Presenta formula polinómica y Agrupamiento de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones.		✓		
	Fórmula Polinómica y Agrupamiento de Instalaciones Electromecánicas (DE CORRESPONDER)	✓		• Presenta formula polinómica y Agrupamiento de Instalaciones Electromecánicas.		✓		
	Fórmula Polinómica y Agrupamiento de Instalaciones de Gas (DE CORRESPONDER)	✓		• Presenta formula polinómica y Agrupamiento de Instalaciones de Gas.		✓		
	Fórmula Polinómica y Agrupamiento de Instalaciones Sanitarias	✓		• Presenta formula polinómica y Agrupamiento de Instalaciones Sanitarias.		✓		
	Cronograma de Avance de Obra (Gantt)	✓		• Presenta Cronograma de Avance de Obra (Gantt).		✓		
	Cronograma Valorizado	✓		• Presenta Cronograma Valorizado.		✓		
	Curva S	✓		• Presenta Curva S.		✓		
	Cronograma de Desembolsos	✓		• Presenta Cronograma de Desembolsos.		✓		
	Anexos	✓				✓		



4	SANEAMIENTOS DE TERRENOS				APROBADO
4.1.	Título de Propiedad o Donación o algún documento equivalente a nombre del Ministerio de Educación a cargo de la municipalidad o entidad responsable.	✓		• Adjunta título de Propiedad – Partida Registral SUNARP	7. Resolución Viceministerial N° 168 – 2022 – MINEDU. 8. Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE
4.2.	Factibilidad de Agua y alcantarillado a cargo de la Municipalidad o Entidad Responsable.	✓		• Adjunta Factibilidad de Agua y alcantarillado.	
4.3.	Factibilidad de Telefonía.	✓		• Adjunta Factibilidad de Telefonía.	
4.4.	Factibilidad de Internet.	✓		• Adjunta Factibilidad de Internet.	
4.5.	Factibilidad de Energía Eléctrica.	✓		• Adjunta Factibilidad de Energía Eléctrica.	
4.6.	Como complemento maqueta física y modelamiento virtual.	✓		• Adjunta maqueta física y modelamiento virtual.	

La reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2433050, cuenta con el siguiente resumen presupuestal con costos al mes de septiembre del 2024, con un plazo de 720 días calendario por a modalidad de ejecución de CONTRATA.

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
NRO	AMBIENTE	MOTO DE INVERSION (S/.)
I	ADECUADAS Y SUFICIENTES CONDICIONES FISICAS PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO	65,545,722.07
1.1	CONSTRUCCION DE 6 PABELLONES	59,017,657.83



1.2	CONSTRUCCION DE 1 COMEDOR Y BIBLIOTECA	2,822,562.90
1.3	CONSTRUCCION DE UN AUDITORIO	886,692.18
1.4	CONSTRUCCION ADMINISTRACION GENERAL	1,075,410.73
1.5	OBRAS EXTERIORES	1,475,342.67
1.6	MITIGACION AMBIENTAL	268,055.76
<b>II</b>	<b>SUFICIENTE Y ADECUADO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO</b>	<b>4,548,845.13</b>
2.1	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	4,548,845.13
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>70,094,567.20</b>
	GASTOS GENERALES (10%)	7,009,456.72
	UTILIDAD (6%)	4,205,674.03
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>81,309,697.95</b>
	IGV (18%)	14,635,745.63
	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>95,945,443.58</b>
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	1,338,500.00
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	492,000.00
	<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>97,775,943.58</b>
	CONTROL CONCURRENTES (2%)	1,955,518.87
	<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>99,731,462.45</b>

SON: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 45/100 SOLES

## 6. CONCLUSIONES

- Tomando en consideración el análisis del estado situacional planteado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones al proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N° 2433050 en el MEMORANDO N° 0491-2024-EF/63.04, en el que se detalla que: (...) El ET del PI se aprobó el 09.12.2020, y dado que a la fecha no ha iniciado ejecución física, la UEI debe actualizar el ET adecuándose a las normas técnicas vigentes del Sector(...). Se reformulo el Expediente Técnico del proyecto en mención, adecuándolo a las normas técnicas vigentes del Sector y actualizando la Proyección de Demanda.
- El monto del Expediente Técnico reformulado del proyecto denominando: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N° 2433050, elaborado por el CONSORCIO SIENNA 1, tiene un costo final de inversión de **S/.99,731,462.45 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 45/100 SOLES)**, con precios vigentes a mes de septiembre del de 2024, para ser ejecutado por la modalidad de **CONTRATA**, con un plazo de ejecución de 720 días calendario.

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>95,945,443.58</b>
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	1,338,500.00
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	492,000.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>97,775,943.58</b>
CONTROL CONCURRENTES (2%)	1,955,518.87
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>99,731,462.45</b>





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- La Sub Gerencia de Estudios **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI N° 2433050, por cumplir con el contenido mínimo, así como con los procedimientos y normatividad vigente.
- Se precisa que se emite la conformidad al Expediente Técnico según propuesta técnica de parte del **CONSORCIO SIENNA 1**, cabe mencionar que todo vicio oculto tales como: Ampliaciones de Plazo, Adicionales de Obra, Deductivos de Obra, Mayores Metrados, etc., será de responsabilidad del CONSORCIO SIENNA 1, del Jefe de Proyecto el Arq. Luis Bartolomé Sedano Daviran con CAP N°12618 y todos los profesionales que intervinieron en la reformulación del expediente técnico del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI N° 2433050.
- Se solicita la **APROBACIÓN** del expediente técnico reformulado del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI N° 2433050, **MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.**



(...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN”, se realizó la Evaluación al Expediente Técnico Reformulado del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI N° 2433050;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico Reformulado del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI N° 2433050; remitido por el consorcio suena 1, debidamente representado por la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez Vda. De Sedano, asimismo, cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable del Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Sub Gerente de Estudios;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto Denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2433050, con un plazo de ejecución de 720 días calendario, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de septiembre del 2024;

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 95,945,443.58</b>
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 1,338,500.00
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 492,000.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 97,775,943.58</b>
CONTROL CONCURRENTE (2%)	S/ 1,955,518.87
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 99,731,462.45</b>

Son: Noventa y nueve millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y dos con 45/100 soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación de la Reformulación Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2433050, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución de la Inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Reformulación del Expediente Técnico la responsabilidad recae, en la proyectista: CONSORCIO SIENNA 1, con representante lega común la Sra. Aurea Estela Daviran Rodríguez Vda. de Sedano; el Jefe de Proyecto: el Arq. Luis Bartolomé Sedano Davira, con CAP N° 12618, el evaluador: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728 y todos los involucrados de la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE**

  
ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYQ. 04 OCT 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL